

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

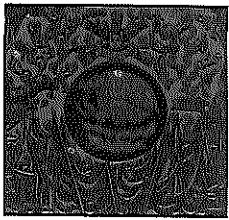
Acta de la reunión de Mesa Directiva Recinto Legislativo de San Lázaro, 23 de mayo de 2019

Siendo las 10:00 horas, con la presencia del Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente; de la Dip. Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta; del Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente; de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta; de la Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos, Secretaria; de la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Secretaria; de la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria; de la Dip. Lizeth Sánchez García, Secretaria; de la Dip. Julieta Macías Rábago, Secretaria; de la Dip. Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria; de la Dip. Lilia Villafuerte Zavala, Secretaria; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Mtro. Ricardo Álvarez Arredondo, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se dispensó la lectura y fueron aprobadas las actas de las reuniones de trabajo celebradas el 30 de abril y 7 de mayo de 2019.
3. Revisión del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del jueves 23 de mayo de 2019.

En este sentido, se acordó llevar a cabo lo siguiente:

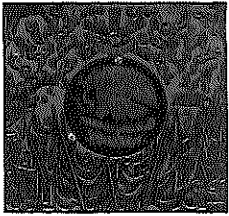
- Realizar una Primera sesión, para dar cuenta de:
 - Declaratoria de Instalación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.
 - Comunicaciones:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

- De la Comisión Permanente por el que informa sobre los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias.
- De la Cámara de Senadores por el que informa la designación de nuevos senadores integrantes de la Comisión Permanente pertenecientes al GPPRI.
- Toma de protesta del Dip. Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del GPPAN.
- La Mesa Directiva informará sobre el turno otorgado a 5 minutos con proyecto de decreto con motivo del periodo extraordinario, tal como se acordó el 8 de mayo del año en curso, a saber:
 - Que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad de género. (Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género para dictamen)
 - Que expide la Ley de la Guardia Nacional. (Turnada a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población para dictamen)
 - Que expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. (Turnada a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población para dictamen)
 - Que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones. (Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población para dictamen)
 - Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Turnada a Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población para dictamen)

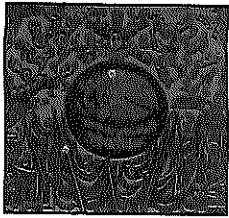


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

Sobre la primera minuta se informó que las Comisiones de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales aprobaron por unanimidad, hace unos minutos el dictamen correspondiente, por lo que se acordó se integre al orden del día de hoy. En lo que respecta a los demás proyectos, de igual forma se comentó que las comisiones se encuentran en reunión y deberán remitir los dictámenes en el transcurso de la sesión.

- Posteriormente, la Mesa Directiva dará cuenta y turnará a las comisiones correspondientes 5 minutas remitidas por el Senado de la República que corresponden a proyectos recibidos posteriormente a la clausura del pasado periodo ordinario de sesiones.
 - Se hará la Declaratoria de Publicidad al Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.
 - Se cerrará la sesión, y citará para la próxima que se abrirá inmediatamente.
- En una Segunda sesión:
- Se abrirá la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, en materia de paridad de género, para el cual se acordó el siguiente formato:
 - Presentación del dictamen por parte de las presidentas de las comisiones dictaminadoras.
 - Posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios hasta por 15 minutos, los cuales podrán distribuirse entre diversos legisladores.
 - Dos o tres rondas de oradores en pro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

- Votación nominal.

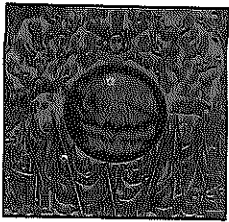
Sobre este tema, el Dip. Porfirio Muñoz Ledo señaló que adicional a este proyecto, las comisiones que dictaminan cuentan con un predictamen que engloba un paquete de iniciativas presentadas por diputadas y diputados –incluyendo una de su autoría- que abordan diversos temas fundamentales sobre la paridad de género de una manera integral, por lo que hizo manifiesta su opinión de que dicho pre proyecto hubiera sido considerado sobre el que se presenta a debate, toda vez que engloba de manera más completa el tema.

Al respecto, los diputados Dolores Padierna Luna, Marco Antonio Adame Castillo Adame, Dulce María Sauri Riancho y Julieta Macías Rábago se pronunciaron a favor de procesar el dictamen que hoy se aprobó en comisiones en sus términos, en virtud de que fue este asunto en específico el mandatado para ser aprobado en este periodo extraordinario, y se propuso ampliar el debate del mismo y hacer el compromiso para que en otro periodo sea abordado el asunto referido por el Dip. Porfirio Muñoz Ledo, a fin de enriquecer la reforma que hoy se apruebe.

En este tenor, la Dip. Dulce María Sauri Riancho hizo un exhorto a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de ésta Cámara, a mantener un canal de comunicación tanto con la colegisladora como con el Ejecutivo Federal, sobre los asuntos que se procesan en ambas cámaras para evitar duplicar los temas.

Por último, la Dip. Mariana Dunyaska García Rojas reiteró su solicitud para que les sea entregado a los integrantes de la Mesa Directiva, el listado de iniciativas y dictámenes pendientes de procesarse, a efecto de tener conocimiento de los temas que se tienen y buscar la manera de procesarlos.

Sobre el anterior comentario, la Secretaría Técnica puntualizó que la JUCOPO de ésta Cámara ha intentado en varias ocasiones reunirse sin éxito con su homóloga en el Senado, lo cual también ocurre con las Mesas Directivas, por lo que no existe un diálogo bicamaral sobre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

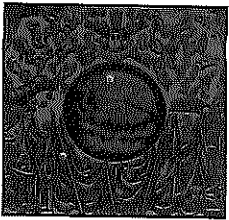
Mesa Directiva LXIV Legislatura

los temas que se abordan, lo cual pareciese se tratara de una rivalidad entre ambas por aprobar ciertos asuntos primero, por lo que el nuevo proyecto de Ley Orgánica del Congreso que se está trabajando contempla un procedimiento para éstas situaciones de acercamiento entre cámaras, lo cual es indispensable para lograr mejores para procesar temas y ello traería mejores resultados.

- Posteriormente se espera la recepción de los 4 dictámenes relativos a la Guardia Nacional, para su Declaratoria de Publicidad y se solicitará la dispensa de trámites para su discusión y votación de inmediato, los cuales serán abordados en un solo acto en el siguiente formato:
 - Presentación de los dictámenes por parte de las presidentas de las comisiones de Seguridad Pública, de Gobernación y Población y de Justicia.
 - Posicionamiento de los grupos parlamentarios.
 - Dos o tres rondas de oradores a favor.
 - Posteriormente se votarán de manera individual cada dictamen.
 - En caso de haber reservas, éstas se despacharán en el marco del dictamen que se trate; se votará en lo general, se presentará la reserva, y se votará la misma.

4. Solicitudes de prórrogas por parte de diversas comisiones.

Se dio cuenta con diversas solicitudes de prórroga para dictaminar 157 iniciativas y/o minutas, por parte de las comisiones de Comunicaciones y Transportes; de Transparencia y Anticorrupción; de Justicia; de Trabajo y Previsión Social; de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo y Conservación Rural y Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Energía; de Hacienda y Crédito Público; de Igualdad de Género; y de Puntos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

Constitucionales; de las cuales 117 fueron autorizadas y 40 no procedieron, por tratarse de asuntos cuyo plazo para hacer la petición ha concluido, ya cuentan con prórroga o fueron turnada a las comisiones únicamente para opinión.

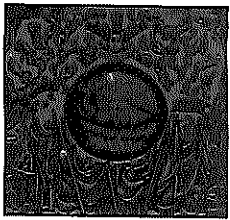
5. Asuntos Generales.

- En respuesta al cuestionamiento de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, se explicó que el Plan Nacional de Desarrollo que deberá ser revisado y aprobado por las comisiones, es el documento que consta de 64 hojas, ya que es el único texto que fue turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- La Dirección General de Asuntos Jurídicos informó lo siguiente:
 - En relación a las acciones presentadas al decreto por el que se expidió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la SCJN desestimó su inconstitucionalidad, en razón a que no se alcanzó la mayoría califica.

Sin embargo, si alcanzó la mayoría calificada la declaratoria de inconstitucionalidad de dos porciones en los artículos 6º y 7º, de esta misma ley, en razón a que dichos ordenamientos son omisos al mandato del artículo 127 constitucional, al no contemplar parámetros objetivos para fijar el salario del titular del Ejecutivo Federal y que sirve como techo para las remuneraciones del resto de los servidores públicos.

En consecuencia, la SCJN resolvió lo siguiente: Se condena al Congreso de la Unión a que en el siguiente periodo ordinario de sesiones legisle respecto de los artículos inconstitucionales a fin de establecer parámetros objetivos para fijar el salario del titular del Poder Ejecutivo Federal.

- Asimismo, se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 217 Bis y 217 Ter del Código Penal Federal, que establecían el tipo penal de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXIV Legislatura

remuneraciones ilícitas, porque se consideró que se viola el principio de taxatividad, es decir, que eran demasiado imprecisos.

- Finalmente comunicó que siguen en trámite dos nuevas acciones de inconstitucionalidad presentadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y senadores de la LXIV Legislatura, contra el decreto de reformas del mes de abril a esta Ley de Remuneraciones, mismas que fueron admitidas sin obsequiarse la suspensión del ordenamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----



Dip. Roberto Muñoz Ledo
Presidente



Dip. María de los Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta



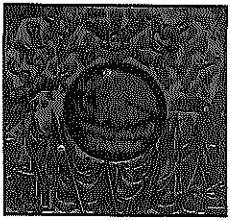
Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente



Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta



Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Secretaría



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Mesa Directiva
LXIV Legislatura**



Dip. Maxima Dunyaeka García Rojas
Secretaria

Dip. Sara Rocha Medina
Secretaria



Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Secretario

Dip. Lizeth Sánchez García
Secretaria



Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria



Dip. Mónica Bautista Rodríguez
Secretaria

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria



Dip. Lilia Villafuerte Zavala
Secretaria